

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Química Aplicada
II La identificación del documento:	2 (dos) actas de Consejo Técnico del Instituto de Química Aplicada, las cuales contienen datos personales como: NOMBRE y número de MATRICULA de estudiantes de la Maestría en Química Bioorgánica que se imparte en esta entidad académica.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y número de matrícula escolar de 2 estudiantes Datos protegidos en 2 páginas.
IV Fundamento legal y motivación	Por ser considerado como información confidencia de conformidad con el artículo 3.2, fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM y con artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. La motivación de solicitud de esta versión, se hace para proteger a las personas que en ellas se citan, y para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.
V Firma autógrafa del titular:	Dra. Maribel Vázquez Hernández Encargada de la Dirección Instituto de Química Aplicada
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 32, 23 de junio de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/Acta-032-2022.PD



Acta de reunión del Consejo Técnico Instituto de Química Aplicada 21 de junio de 2022

Av. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n. Col. Industrial Animas, CP. 91190. Xalapa, Veracruz.

> Teléfono (228)8418917

Conmutador (228)8418900

Conm. Ext. 13915,13917

Correo Electrónico

marivazquez@uv.mx zdominguez@uv.mx osgarcia@uv.mx myhernandez@uv.mx clmoreno@uv.mx En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veintiuno de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron a convocatoria de la Doctora Maribel Vázquez Hernández, Encargada de la Dirección del Instituto de Química Aplicada, Doctora Zaira Julieta Domínguez Esquivel, Doctor Oscar García Barradas, Doctora Myrna Hernández Matus y Maestra Claudia Verónica Moreno Quirós, integrantes del H. Consejo Técnico de esta entidad académica para tratar el siguiente punto:

En marco de lo anterior, después de analizar la mencionada solicitud, y con fundamento en el artículo 78 de la Ley arriba citada, los miembros de este H. Órgano colegiado están de acuerdo y proceden a AVALAR la prórroga para que Ceballos, obtenga el grado académico de Maestro, por vencimiento de plazo.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Maribel Vazquez Hernández Encargada de la dirección

Dra Zaira J. Domínguez Esquivel

Investigador Titular

Dra. Myrna Hernandez Matus

Investigador Titular

Dr. Oscar García Barradas

Investigador Titular

M.C. Claudia V. Moreno Quiros

Técnico Académico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.